

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 116-2016

17 6 MAR. 2016

Doctor
Carlos Quinde
Director de Cultura, Turismo, Deportes y Recreación
Ciudad

De mi consideración:

Me refiero al oficio DC-16-0166, de fecha 10 de marzo de 2016, (FW 11450), de la Dirección de Cultura, mediante el cual remite el informe financiero emitido por la Jefatura de Deportes, sobre la realización de la Carrera Atlética 10K, Ruta de los 3 Juanes 2016.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 15 de marzo de 2016; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; en concordancia con lo establecido en la Disposición General Primera de la “Ordenanza que establece los Incentivos para la Carrera Atlética 10K Ruta de los Tres Juanes” que señala: “Luego de 30 días de concluido el evento la Asociación de Periodistas Deportivos de Tungurahua deberá presentar un informe técnico y la Dirección de Educación, Cultura, Deportes y Recreación un informe económico de la competencia 10 K ruta de los tres Juanes al Alcalde quien pondrá en conocimiento del Concejo Municipal”, **RESOLVIÓ:** Dar por conocido el contenido del oficio DC-16-0166, de fecha 10 de marzo de 2016, de la Dirección de Cultura Turismo, Deportes y Recreación, que remite el informe financiero emitido por la Jefatura de Deportes, respecto del desarrollo de la Carrera Atlética 10K Ruta de los Tres Juanes 2016.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente
c. c: Asociación Periodistas Deportivos
Sonia Cepeda
2016-03-15

Financiero

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo

RC